

idem por dirección, 9.342,68 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, y fuera residencia, 8.408,40 pesetas. Al Arquitecto, por fuera de residencia, 4.671,34 pesetas. Total, 494.024,76 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don José Avila Ballesteros, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 453.014,47 pesetas, lo que supone una baja en relación al importe tipo de contrata del 2 por 100, equivalente a 9.245,19 pesetas.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 484.779,57 pesetas, y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio de numeración 349.611-5.

Segundo.—Que se adjudique a don José Avila Ballesteros por la cantidad de 453.014,47 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 18.490,38 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1966.—El Director general, González Zapatero.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Granada.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se acuerda que el «Colegio Femenino», Reconocido Superior, de Barcelona, se denomine en lo sucesivo «Colegio Femenino Padre Poveda».

Visto el escrito formulado por la Directora del «Colegio Femenino», Reconocido de Grado Superior, de Barcelona, establecido en la Via Augusta, 300, en el que solicita el cambio de nombre por el de «Colegio Femenino Padre Poveda».

Teniendo en cuenta que la petición de referencia ha sido informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media del correspondiente Distrito Universitario.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por la Directora del «Colegio Femenino», Reconocido Superior, de Barcelona, denominándose en lo sucesivo «Colegio Femenino Padre Poveda».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1966.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Media no Oficial.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de redes terciarias correspondientes a los proyectos cuarto y quinto de nivelación de tierras en exceso de la zona regable por los canales de ambas márgenes del río Guadalhorce (Málaga)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 29 de junio de 1966, para las obras de «Construcción de redes terciarias correspondientes a los proyectos cuarto y quinto de nivelación de tierras en exceso de la zona regable por los canales de ambas márgenes del río Guadalhorce (Málaga)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones setecientos setenta y tres mil novecientos nueve pesetas con cincuenta céntimos (6.773.909,50 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Rogelio Blanco Navalón, S. A.», en la cantidad de cinco millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientas veintiocho pesetas con veinte céntimos (5.943.428,20 pesetas), con una baja que supone el 12,260 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de agosto de 1966.—El Director general, por delegación, Carlos González de Andrés.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 30 de julio de 1966 por la que se autoriza el cambio de dominio de «Productos Químicos Navis, S. L.», a «Productos Químicos Navis, S. A.».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Isidoro Lorca Prieto en solicitud de que se autorice el cambio de dominio de la Empresa concesionaria de algas «Productos Químicos Navis, S. L.», a «Productos Químicos Navis, Sociedad Anónima», y de que se transfiera a nombre de esta última la concesión de recogida de algas otorgada en el Distrito marítimo de Santander (capital).

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, transfiriendo a la nueva Sociedad «Productos Químicos Navis, S. A.», la concesión otorgada por Orden ministerial de 14 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 182) en el Distrito marítimo de Santander (capital), con los mismos derechos y obligaciones que venía hasta ahora disfrutando la Empresa «Productos Químicos Navis, S. L.», incluida la fecha de caducidad, que será la misma de la concesión a cuyo cambio de dominio se accede.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1966.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 22 de agosto de 1966:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,827	60,007
1 Dólar canadiense	55,624	55,791
1 Franco francés nuevo	12,199	12,235
1 Libra esterlina	166,809	167,311
1 Franco suizo	13,823	13,864
100 Francos belgas	120,339	120,701
1 Marco alemán	14,997	15,042
100 Liras italianas	9,598	9,626
1 Florin holandés	16,554	16,603
1 Corona sueca	11,585	11,619
1 Corona danesa	8,632	8,657
1 Corona noruega	8,369	8,394
1 Marco finlandés	18,583	18,638
100 Chelines austriacos	231,851	232,548
100 Escudos portugueses	208,004	208,630

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Cascajos», sito en Logroño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que por resolución de esta Gerencia de Urbanización han sido adjudicadas definitivamente las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Cascajos», sito en Logroño, por un importe de 22.642.101,44 pesetas, a favor de la Empresa «Agosa».

Madrid, 26 de julio de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.